

29 de abril de 2005

Elecciones al Parlamento de Galicia de 19 de junio de 2005

Un total de 2.616.956 electores podrán votar en las Elecciones al Parlamento de Galicia

El censo electoral se podrá consultar del 2 al 9 de mayo

En las elecciones al Parlamento de Galicia del 19 de junio de 2005 podrán votar 2.616.956 electores. De ellos 2.311.738 son electores residentes en Galicia y 305.218 residentes en el extranjero.

Provincia	Electores residentes en		TOTAL
	Galicia	El extranjero	
TOTAL	2.311.738	305.218	2.616.956
A Coruña	949.459	109.872	1.059.331
Lugo	308.309	38.357	346.666
Ourense	287.052	67.776	354.828
Pontevedra	766.918	89.213	856.131

Consulta en ayuntamientos y reclamaciones del 2 al 9 de mayo

El censo electoral se podrá consultar del 2 al 9 de mayo en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral de Galicia. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los respectivos consulados.

La consulta en los ayuntamientos puede hacerse por medios informáticos, previa identificación del interesado, o bien mediante la exposición material de las listas electorales si no se cuenta con tales medios informáticos (artículo 39.2 de la Ley Electoral).

El **plazo para reclamar**, si se observa algún error u omisión en los datos contenidos en el censo electoral, **se extiende del 2 al 9 de mayo**. Las reclamaciones se podrán presentar en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral.

Consulta por Internet de los datos de inscripción, mesa y local electoral

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información sobre el censo electoral con datos de interés.

También está disponible en Internet un **servicio para que los electores puedan consultar los datos de su inscripción** en el censo electoral, la mesa y la dirección del local electoral donde les corresponde votar.

Por razones de confidencialidad, sólo se admiten las consultas que realicen las personas con certificados electrónicos reconocidos para acreditar la identidad del elector, expedidos por la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda.

Se puede acceder a esta consulta a través de la página web del INE o en la dirección: <https://censoelectoral.ine.es>.

Servicio de información

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral de Galicia van a atender las consultas sobre actividades de su competencia (inscripción en el censo, voto por correo, locales electorales, tarjetas censales, etc.) en sus oficinas y también por teléfono, a través del número **901.101.900**.

Envío de tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral enviará, a partir del 23 de mayo, una tarjeta censal a cada elector en la que se indica la mesa en la que le corresponde votar, así como el local electoral y la dirección de éste.

Municipios con más de 10.000 electores (Continúa)

Provincia/Municipio	Residentes en		TOTAL
	Galicia	Extranjero	
A Coruña			
AMES	16.951	1.668	18.619
ARTEIXO	21.019	1.206	22.225
BETANZOS	10.971	1.292	12.263
BOIRO	15.099	1.069	16.168
CAMBRE	17.302	806	18.108
CARBALLO	24.817	4.240	29.057
CORUÑA (A)	204.546	15.090	219.636
CULLEREDO	20.613	797	21.410
FENE	12.608	885	13.493
FERROL	65.902	2.178	68.080
LARACHA (A)	9.360	1.698	11.058
NARÓN	29.747	546	30.293
NOIA	12.301	1.541	13.842
OLEIROS	24.638	1.503	26.141
ORDES	10.304	1.695	11.999
PONTES DE GARCÍA RODRÍGUEZ (AS)	10.391	200	10.591
RIANXO	9.816	1.343	11.159
RIBEIRA	21.580	1.536	23.116
SADA	10.716	1.286	12.002
SANTA COMBA	9.000	3.311	12.311
SANTIAGO DE COMPOSTELA	77.208	6.678	83.886
TEO	13.740	1.070	14.810

Municipios con más de 10.000 electores

(Conclusión)

Provincia/Municipio	Residentes en		TOTAL
	Galicia	Extranjero	
Lugo			
CHANTADA	8.088	2.173	10.261
LUGO	75.828	4.155	79.983
MONFORTE DE LEMOS	16.356	1.830	18.186
SARRIA	11.089	1.292	12.381
VILALBA	13.323	742	14.065
VIVEIRO	12.996	1.180	14.176
Ourense			
BARCO DE VALDEORRAS (O)	10.374	1.029	11.403
CARBALLIÑO (O)	11.084	2.931	14.015
OURENSE	88.663	12.383	101.046
VERÍN	10.409	1.295	11.704
Pontevedra			
BAIONA	9.397	878	10.275
BUEU	10.247	939	11.186
CAMBADOS	11.023	1.473	12.496
CANGAS	20.753	830	21.583
ESTRADA (A)	18.901	3.923	22.824
GONDOMAR	10.512	2.460	12.972
GROVE (O)	9.073	1.006	10.079
LALÍN	17.170	3.525	20.695
MARÍN	20.889	1.196	22.085
MOAÑA	15.355	898	16.253
MOS	12.002	659	12.661
NIGRÁN	13.938	1.168	15.106
PONTEVEDRA	63.872	8.412	72.284
PORRIÑO (O)	13.241	1.558	14.799
POIO	12.016	1.326	13.342
PONTEAREAS	16.633	2.480	19.113
REDONDELA	24.734	1.425	26.159
SANXENXO	13.690	1.972	15.662
TOMIÑO	9.622	1.511	11.133
TUI	13.271	1.965	15.236
VIGO	237.693	13.216	250.909
VILAGARCÍA DE AROUSA	28.908	2.291	31.199

Más información en INEbase – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine